

Proyecto de estímulo a la graduación (DeltaG)

Ing. Jorge Omar Del Gener¹

En el marco del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros 2012-2016 (PEFI 16), la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en conjunto con CONFEDI, viene llevando a cabo distintas acciones a fin de lograr los objetivos previstos en dicho Plan.

Si analizamos el Eje Estratégico A del mismo, denominado “Mejoramiento de Indicadores Académicos”, que en su objetivo específico A.4 plantea “Incrementar la graduación de estudiantes avanzados”, notamos, según datos estadísticos elaborados por la Secretaría de Políticas Universitarias, que se lograron mejorar en el año 2011 los indicadores de resultados de las carreras de ingeniería, alcanzándose un total de treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete (32.487) estudiantes avanzados de ingeniería que habían aprobado más de 26 materias llegando a un crecimiento del 86% con respecto a 2003, incremento que no fue acompañado por la graduación ya que sólo tuvo un crecimiento del 33% con respecto a ese mismo año, desfase provocado en su gran mayoría por la actividad laboral que conjuntamente con sus estudios vienen desarrollando estos alumnos, ya que según relevamientos parciales realizados por las Universidades más del ochenta por ciento (80%) de los estudiantes avanzados están insertos laboralmente, la mayoría en actividades relacionadas con su profesión y en relación de dependencia.

Por lo tanto, con el fin de incrementar la graduación de estudiantes avanzados de ingeniería, y luego de haber lanzado la convocatoria de Becas a Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería, realizada en el marco del Programa Nacional de Becas Bicentenario, dirigida especialmente a estudiantes avanzados que cursan regularmente la carrera, se consideró pertinente

1. Decano Facultad Regional Avellaneda - UTN

tratar en forma especial la situación de aquellos estudiantes avanzados que han discontinuado o retrasado la finalización de su carrera y que trabajan, lo cual asegura una potencialidad de cumplimentar parte de las actividades académicas necesarias para recibirse, a partir de competencias adquiridas en el ámbito laboral.

Y atento a esta situación, la Secretaría de Políticas Universitarias mediante la Resolución 3915 del 9 de diciembre de 2013 aprobó los lineamientos generales y las bases de la convocatoria del “Proyecto de Estímulo a la Graduación de Estudiantes de las Carreras de Ingeniería (DeltaG)” dirigido a aquellos estudiantes avanzados de Ingeniería y Agronomía que por estar insertos en el mercado laboral discontinuaron el cursado de su carrera, o bien dejaron de cursar, pero debían rendir un cierto número de materias y realizar su trabajo final de grado para recibirse, recordando que, dentro de lo posible, se debían fomentar proyectos de fin de carrera que relacionaran los requerimientos académicos con las necesidades de innovación del territorio, en particular en el caso de los alumnos que trabajan, en su propio ámbito laboral.

A fin de lograr los objetivos propuestos, fue de vital importancia el compromiso y la participación de las Instituciones Universitarias, de manera de asegurar la inserción institucional y académica de la tarea del estudiante para obtener su graduación, así como los acuerdos con empleadores para definir un plan de trabajo que culminara con la graduación del mismo. Es por ello que se convocó a Universidades Públicas y Privadas a participar de este Proyecto que tiene una asignación presupuestaria de pesos cin-



cuenta millones (\$50.000.000) a fin de beneficiar hasta dos mil (2.000) estudiantes avanzados de carreras de ingeniería con un monto estímulo de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) por estudiante, los cuales se pagarán en función del cumplimiento, en tiempo y forma, de los planes de trabajo propuestos, es decir, cuando se gradúen.

En síntesis, la convocatoria estuvo dirigida a Universidades Públicas y Privadas que dictan carreras de Ingeniería y Agronomía y que fueron las encargadas de presentar las propuestas de sus candidatos y co-responsables del cumplimiento del plan de trabajo de cada estudiante, quienes además de ser estudiantes avanzados insertos laboralmente y con algún retraso en su carrera, debían adeudar cuatro o menos actividades académicas, incluido el Trabajo Final, y que serían beneficiados con el monto estímulo si lograban recibirse en un año.

La convocatoria 2014 cerró el 15 de marzo de este año, fecha límite para que las Universidades participantes elevaran la propuesta de sus candidatos según el orden de mérito establecido por cada una, y posteriormente, se conformó una comisión ad-hoc integrada por siete miembros; tres de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), uno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), uno del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), uno de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS) y uno del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), responsabilidad que en este último caso recayó en mi persona, a los efectos de evaluar las presentaciones y posteriormente elevar el orden de mérito general

Vencido el plazo estipulado, ante la presentación de tres mil seiscientos cincuenta y tres (3.653) postulantes pertenecientes a ciento doce (112) Unidades Académicas, en los primeros días de abril esta Comisión se reunió en el Ministerio de Educación, convocada por la Secretaría de Políticas Universitarias, para comenzar con el proceso de admisión y evaluación. Teniendo en cuenta la documentación presentada, este Comité Evaluador decidió elevar a las Unidades Académicas participantes una planilla con los estudiantes presentados, donde respetando el orden de méritos realizado por la Facultad, se

dividió a dicha planilla en tres (3) grupos de estudiantes :

1.- Estudiantes que declararon trabajar y presentaron constancia laboral, calificando para ser adjudicatarios del Plan Estímulo.

2.- Estudiantes que declararon trabajar y no presentaron constancia laboral, calificando para ser adjudicatarios del Plan Estímulo si con anterioridad al 22 de abril su Unidad Académica presentaba a la SPU la constancia laboral solicitada.

3.- Estudiantes que no declararon trabajar y por no cumplir con este requisito no han calificado para el Plan Estímulo para alumnos que trabajan.

Recibidas las constancias laborales adeudadas se elaboró la planilla final de adjudicación con los estudiantes presentados que alcanzaron a tres mil cincuenta y ocho (3.058) potenciales adjudicatarios del Plan Estímulo pertenecientes a ciento cuatro (104) Unidades Académicas, no calificando quinientos noventa y cinco (595) estudiantes por no estar insertos laboralmente.

En base a estas evaluaciones, el Secretario de Políticas Universitarias tomó la decisión de incrementar el cupo inicial que en principio era de dos mil (2.000) estudiantes y mediante el acto administrativo correspondiente, resolvió la adjudicación de los cupos a las Instituciones que resultaron beneficiarias según la planilla que se adjunta (**Tabla "Resumen de Estudiantes que cumplen requisitos para ser postulantes por unidad académica"**).

En cuanto a la operatoria para cumplir con la transferencia del estímulo a los estudiantes que se reciban, el Decano de la Facultad o autoridad equivalente, responsable de la emisión de los títulos en su Unidad Académica, deberá emitir una Resolución específica indicando los estudiantes, que estando dentro del cupo máximo otorgado por la SPU y habiendo finalizado con las actividades académicas, han iniciado el pedido formal de otorgamiento del título en el marco de la normativa de la Institución.

Los plazos de corte para informar las graduaciones serán los siguientes :

- 31 de julio de 2014
- 30 de setiembre de 2014
- 30 de noviembre de 2014

RESUMEN DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA SER POSTULANTES POR UNIDAD ACADÉMICA			
UNIVERSIDAD	Gstn	UNIDAD ACADÉMICA	3058
Aconcagua	PR	Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas	3
Argentina de la Empresa	PR	Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas	6
Austral	PR	Facultad de Ingeniería	2
Belgrano	PR	Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática	1
Blas Pascal	PR	Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación	3
Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	PR	Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería y Química	14
Católica de Salta	PR	Facultad de Ingeniería e Informática	34
Católica de Santiago del Estero	PR	Facultad de Matemática Aplicada	2
Centro Educativo Latinoamericano	PR	Facultad de Química	11
Fraternidad y Agrupaciones Santo Tomás de Aquino	PR	Facultad de Ingeniería	14
Gastón Dachary	PR	Departamento de Informática	11
Instituto Tecnológico de Buenos Aires	PR	Instituto Tecnológico de Buenos Aires	3
Juan Agustín Maza	PR	Facultad de Ingeniería	5
RESUMEN DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA SER POSTULANTES POR UNIDAD ACADÉMICA			
UNIVERSIDAD	Gstn	UNIDAD ACADÉMICA	3058
Mendoza	PR	Facultad de Ingeniería	24
Palermo	PR	Facultad de Ciencia y Tecnología	4
Salvador	PR	Facultad de Ciencias y Tecnología	8
Buenos Aires	PU	Facultad de Agronomía	139
Buenos Aires	PU	Facultad de Ingeniería	313
Instituto Universitario Aeronáutico	PU	Facultad de Ciencias de la Administración	7
Instituto Universitario Aeronáutico	PU	Facultad de Ingeniería	6
Instituto Universitario de la Policía Federal	PU	Facultad de Ciencias de la Seguridad	2
Nacional de Catamarca	PU	Facultad de Tecnología y de Ciencias Aplicadas	15
Nacional de Chilecito	PU	Escuela de Ciencias Agrarias	1
Nacional de Córdoba	PU	Facultad de Ciencias Agropecuarias	3
Nacional de Córdoba	PU	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	109
Nacional de Cuyo	PU	Facultad de Ciencias Agrarias	13
Nacional de Cuyo	PU	Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria	7
Nacional de Cuyo	PU	Facultad de Ingeniería	22
Nacional de Entre Ríos	PU	Facultad de Ciencias Agropecuarias	9
Nacional de Entre Ríos	PU	Facultad de Ciencias de la Alimentación	2
Nacional de Entre Ríos	PU	Facultad de Ingeniería	33
Nacional de Formosa	PU	Facultad de Recursos Naturales	3
Nacional de General Sarmiento	PU	Instituto de Industrias	18
Nacional de Jujuy	PU	Facultad de Ingeniería	20
Nacional de La Pampa	PU	Facultad de Agronomía	10
Nacional de La Pampa	PU	Facultad de Ingeniería	19
Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	PU	Facultad de Ingeniería	12
Nacional de La Plata	PU	Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	26
Nacional de La Plata	PU	Facultad de Ingeniería	52
Nacional de La Rioja	PU	Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas	18
Nacional de Lomas de Zamora	PU	Facultad de Ciencias Agrarias	8



Nacional de Lomas de Zamora	PU	Facultad de Ingeniería	12
Nacional de Luján	PU	Secretaría Académica	93
Nacional de Mar del Plata	PU	Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Agrarias	19
Nacional de Misiones	PU	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	20
Nacional de Misiones	PU	Facultad de Ciencias Forestales	31
Nacional de Misiones	PU	Facultad de Ingeniería	35
Nacional de Quilmes	PU	Departamento de Ciencias y Tecnología	31
Nacional de Río Cuarto	PU	Facultad de Ingeniería	67
Nacional de Rosario	PU	Facultad de Ciencias Agrarias	32
Nacional de Rosario	PU	Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura	160
Nacional de Salta	PU	Facultad de Ciencias Naturales	47
Nacional de Salta	PU	Facultad de Ingeniería	44
Nacional de San Juan	PU	Facultad de Ingeniería	34

RESUMEN DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA SER POSTULANTES POR UNIDAD ACADÉMICA			
UNIVERSIDAD	Gstn	UNIDAD ACADÉMICA	3058
Nacional de San Luis	PU	Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	13
Nacional de San Luis	PU	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	63
Nacional de San Luis	PU	Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	7
Nacional de Santiago del Estero	PU	Facultad de Agronomía y Agroindustrias	9
Nacional de Santiago del Estero	PU	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	12
Nacional de Santiago del Estero	PU	Facultad de Ciencias Forestales	3
Nacional de Tucumán	PU	Facultad de Agronomía y Zootecnia	10
Nacional de Tucumán	PU	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología	91
Nacional de Villa María	PU	Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas	61
Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	PU	Facultad de Agronomía	4
Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	PU	Facultad de Ciencias Exactas	62
Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	PU	Facultad de Ingeniería	29
Nacional del Chaco Austral	PU	Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas	9
Nacional del Comahue	PU	Facultad de Ciencias Agrarias	11
Nacional del Comahue	PU	Facultad de Ingeniería	1
Nacional del Litoral	PU	Facultad de Ciencias Agrarias	7
Nacional del Litoral	PU	Facultad de Ingeniería Química	21
Nacional del Litoral	PU	Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	25
Nacional del Nordeste	PU	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura	9
Nacional del Nordeste	PU	Facultad de Ingeniería	7
Nacional del Noroeste de la Pcia. Buenos Aires	PU	Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales	6
Nacional del Sur	PU	Departamento de Agronomía	7
Nacional del Sur	PU	Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación	8
Nacional del Sur	PU	Departamento de Ingeniería	30
Nacional del Sur	PU	Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras	22

Nacional del Sur	PU	Departamento de Ingeniería Química	6
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Avellaneda	20
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Bahía Blanca	20
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Buenos Aires	50
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Concepción del Uruguay	12
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Concordia	4
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Córdoba	142
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Delta	30
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional General Pacheco	3
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Haedo	17
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional La Plata	64
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Mendoza	119

RESUMEN DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA SER POSTULANTES POR UNIDAD ACADÉMICA			
UNIVERSIDAD	Gstn	UNIDAD ACADÉMICA	3058
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Paraná	47
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Rafaela	20
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Reconquista	11
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Resistencia	22
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Río Grande	4
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Rosario	81
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional San Francisco	30
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional San Nicolás	39
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Santa Cruz	3
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Santa Fe	68
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Tucumán	19
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Venado Tuerto	2
Tecnológica Nacional	PU	Facultad Regional Villa María	61
Total de estudiantes			3058
Unidades Académicas			104

- 31 de enero de 2015
- 31 de marzo de 2015

La SPU emitirá el mes inmediato siguiente a las fechas indicadas, la Resolución de Transferencia de fondos indicando la lista de estudiantes incorporados a la misma. En este sentido, durante el mes de agosto se han firmado ciento cincuenta y dos (152) Resoluciones de Transferencia correspondientes a ciento cincuenta y dos (152) flamantes graduados.

Los fondos serán depositados en la Universidad correspondiente, debiendo ésta realizar el pago al estudiante en el marco de su normativa interna, debiendo el comprobante de pago al estudiante ser presentado a la SPU en la rendición final, que deberá realizarse al finalizar el proyecto, el 31 de marzo de 2015.

En síntesis, desde CONFEDI consideramos que este Proyecto Estímulo es de vital importancia para rescatar académicamente a este grupo

de estudiantes avanzados que por circunstancias mayoritariamente laborales habían retrasado su graduación y que su éxito estará ligado, indudablemente, a la materialización del compromiso asumido por cada Institución participante a través del cumplimiento de los planes de trabajo presentados para cada postulante.

Por lo tanto, como Decano de una Facultad de Ingeniería, agradezco a la SPU, y por su intermedio al Ministerio de Educación de la Nación, por las distintas actividades que vienen implementando en el marco del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros 2012-2016, y en especial celebro el lanzamiento de acciones como ésta que considero crucial para que una masa tan importante de estudiantes que están a un paso de graduarse, se sientan acompañados e incentivados por la propia Institución que los albergó y que los vio crecer, a hacer un último esfuerzo que, desde lo individual, les permita culminar con un título una etapa de sus vidas



tan difícil y sacrificada, y desde lo colectivo, puedan brindarle al país todo su conocimiento para asegurar un desarrollo sostenible del modelo productivo y del sistema científico, tecnológico y de innovación.

